ADDENDA Nº 01

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011
"CONSTRUCCION DE ZONAS Y SECTORES DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO-SENEPA" ID Nº210.299

EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04 DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO-SENEPA, EMITE LA ADDENDA Nº 01 CORRESPONDIENTE A ESTA LICITACIÓN, A RAÍZ DE LA NOTA DNCP.Nº 14844/2011.-

DONDE DICE:

En la Sección I en las IAO 11.2 A y B inc. e. : Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.

DEBE DECIR:

En la Sección I en las IAO 11.2 A y B inc. e. : Declaración Jurada por la cual en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolecentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, código de la niñez y la Adolecencia, demás leyes y normas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato formado aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

DONDE DICE:

En la Sección II en la IAO 2.1: Los Rubros para esta Licitación, se hallan previstos en el objeto de Gasto 520 "Construcciones de Obras de Uso Institucional" – FF30 del Presupuesto General de la Nación, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA. El pago de los certificados por las obras realizadas, quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el presente Ejercicio Fiscal 2011.-

DEBE DECIR:

En la Sección II en la IAO 2.1: Los Rubros para esta Licitación, se hallan previstos en el objeto de Gasto 520 "Construcciones de Obras de Uso Institucional" – FF30 del Presupuesto General de la Nación, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA. El pago de los certificados por las obras realizadas, previstos en el Presupuesto General de la Nación aprobados, para el presente Ejercicio Fiscal 2011.-

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS

Dr. Julio C. Manzur Cañarena
Director General

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

DONDE DICE:

En la Sección IV FORMULARIO DE OFERTAS- LOTE Nº 07: Sede del Sector III –Zona XIV Curuguaty (Bloque 1)item 4:

PLANILLA DE OBRAS Y CÓMPUTO METRICO:

LOTE Nº 07: Sede del Sector III –Zona XIV Curuguaty (Bloque 1)

1	2	3	4	5	6	7
Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	P. UNIT	P. TOTAL
[Indicar el número]	*[Indicar el Código de Catálogo]*	*[Indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	*[Indicar la unidad de medida]*	*[Indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	*[indicar el precio unitario por item](IVA incluido si correspondiese)*	*[indicar el precio total por item](IVA incluido si correspondiese)*
NIVELACION						
4	72103002-001	Nivelación 0.30 con cemento PZ	m2	22,20		

DEBE DECIR:

En la Sección IV FORMULARIO DE OFERTAS- LOTE Nº 07: Sede del Sector III –Zona XIV Curuguaty (Bloque 1)item 4:

PLANILLA DE OBRAS Y CÓMPUTO METRICO:

LOTE Nº 07: Sede del Sector III –Zona XIV Curuguaty (Bloque 1)

1	2	3	4	5	6	7
Nº	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	P. UNIT	P. TOTAL
[Indicar el número]	*[Indicar el Código de Catálogo]*	*[Indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	*[Indicar la unidad de medida]*	*[Indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	*[indicar el precio unitario por item](IVA incluido si correspondiese)*	*[indicar el precio total por item](IVA incluido si correspondiese)*
NIVELACION						
4	72103002-001	Nivelación 0.30 con cemento PZ	m2	22,00		

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Arq. Gloria C. Cabrera R.
Jefe Dpto. Infraest. y Mant. Civiles
SENEPA - MSPyBS

Dr. Julio C. Mazzur Caffarena
Director General

né O. Nuñez Romero
Abogado
esor Jurídico del SENEPA

DONDE DICE:

16. - INSTALACIÓN ELECTRICA

Todos los materiales a instalarse, deberán ser nuevos de marca de reconocido prestigio y conforme a la norma técnica de la ANDE.

En su presupuesto el contratista indicara las marcas de los materiales a utilizar, y la aceptación de la propuesta, sin observación, no exime al contratista de su responsabilidad por la calidad y las características técnicas establecidas explicita e implícitamente en la documentación.

La calidad de "similar" queda a juicio y resolución de los directores de obras, en caso de que el contratista en su propuesta mencione varias marcas, la opción será ejercida y definida por el Departamento de Arquitectura, antes de la contratación de la obra.

16.4.- Ejecución de los circuitos.

Los electroductos pueden ser del tipo PVC normalizados. Los conductores serán de cobre con aislación de PVC para una tensión nominal mínima de 600 V de servicio. Deberán ser de procedencia nacional, no se aceptarán sustitutos de ningún tipo. Las llaves y la toma de corriente de luz serán del tipo normalizado de tipo. Marca y calidad reconocida, de embutir

con tapa de material plástico de color marfil, las llaves y los tomas deberán ser de una capacidad mínima de 6 A. *Las tomas especiales tendrán en todos los casos conexión a tierra por medio de una jabalina de cobre por cada* toma requerido. No se aceptarán sustitutos de ningún tipo.

17.- COLOCACION DE VIDRIOS

Los detalles de aberturas que serán provistas por la fiscalización del SENEPA, serán del tipo corredizas con vidrios. La provisión y colocación de estos vidrios incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento, sean los vidrios mismos y todos los elementos adicionales necesarios para su colocación de la mejo manera posible, teniendo en cuenta la prolijidad. Todos estos elementos deberán ser de 1º calidad y de marca reconocida y deberán estar aprobadas por la fiscalización de obra.

Todas las aberturas llevaran vidrios de 4mm de espesor, transparente y serán colocados con asiento de masilla.

18.- COLOCACIÓN DE REJAS

Las aberturas (ventanas- todas metálicas), llevaran rejas para seguridad del edificio, el diseño será proveído por *la fiscalización de obra del SENEPA. Además se colocaran rejas de seguridad en el corredor abierto, frente a los* SSHH DEL 1º bloque. Incluirá cerradura, de marca reconocida. Ya que una parte de la reja será fija y la otra móvil, donde se colocara una puerta, también de rejas.

El material a utilizar será de perfil metálico, finamente terminada, las uniones soldadas no presentarán rebaba *visible. Las soldaduras de las uniones de barras deberán llenar toda la superficie de contacto con las mismas y no* se permitirán que sean solo puntos aislados. Los hierros laminados a emplearse serán perfectos y llevará posteriormente dos manos de pintura anticorrosiva y una de terminación, del color que la fiscalización determine. Incluirá todos los materiales necesarios para su provisión, colocación y puesta en funcionamiento.

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Arq. Gloria C. Barreto B.
Dpto. Infraest. y Serv. Grales
SENEPA - MSP y BS

René G. Miers Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Baez
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

DEBE DECIR:

16. - INSTALACIÓN ELECTRICA

Todos los materiales a instalarse, deberán ser nuevos y conforme a la norma técnica de la ANDE.
En su presupuesto el contratista indicara las marcas de los materiales a utilizar, y la aceptación de la propuesta, sin observación, no exime al contratista de su responsabilidad por la calidad y las características técnicas establecidas explícita e implícitamente en la documentación.
La calidad de "similar" queda a juicio y resolución de lós directores de obras, en caso de que el contratista en su propuesta mencione varias marcas, la opción será ejercida y definida por el Departamento de Arquitectura, antes de la contratación de la obra.

16.4.- Ejecución de los circuitos.

Los electroductos pueden ser del tipo PVC normalizados. Los conductores serán de cobre con aislación de PVC para una tensión nominal minima de 600 V de servicio. Deberán ser de procedencia nacional, no se aceptarán sustitutos de ningún tipo. Las llaves y la toma de corriente de luz serán del tipo normalizado de tipo., de embutir .
con tapa de material plástico de color marfil, las llaves y los tomas deberán ser de una capacidad mínima de 6 A.
Las tomas especiales tendrán en todos los casos conexión a tierra por medio de una jabalina de cobre por cada toma requerido. No se aceptarán sustitutos de ningún tipo.

17.- COLOCACION DE VIDRIOS

Los detalles de aberturas que serán provistas por la fiscalización del SENEPA, serán del tipo corredizas con vidrios. La provisión y colocación de estos vidrios incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento, sean los vidrios mismos y todos los elementos adicionales necesarios para su colocación de la mejo manera posible, teniendo en cuenta la prolijidad. deberán estar aprobadas por la fiscalización de obra.
Todas las aberturas llevaran vidrios de 4mm de espesor, transparente y serán colocados con asiento de masilla.

18.- COLOCACIÓN DE REJAS

Las aberturas (ventanas- todas metálicas), llevaran rejas para seguridad del edificio, el diseño será proveído por la fiscalización de obra del SENEPA. Además se colocaran rejas de seguridad en el corredor abierto, frente a los SSHH DEL 1º bloque. Incluirá cerradura. Ya que una parte de la reja será fija y la otra móvil, donde se colocara una puerta, también de rejas.
El material a utilizar será de perfil metálico, finamente terminada, las uniones soldadas no presentarán rebaba visible. Las soldaduras de las uniones de barras deberán llenar toda la superficie de contacto con las mismas y no se permitirán que sean solo puntos aislados. Los hierros laminados a emplearse serán perfectos y llevará posteriormente dos manos de pintura anticorrosiva y una de terminación, del color que la fiscalización determine. Incluirá todos los materiales necesarios para su provisión, colocación y puesta en funcionamiento.

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Arq. Gloria C. Barreto B.
Jefe Dpto Infraest. y Serv. Grales
SENEPA, MSP y BS

René O. Mi... Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

DONDE DICE:

Formulario 1.8
Formulario de Análisis de Precios Unitarios

LLAMADO:	LPN 01/2011			
FECHA:		OBRA:	LOTE Nº 01: SEDE DE LA ZONA II: SAN PEDRO SUR (BLOQUE 1) LOTE Nº 02: SEDE DE LA ZONA II: SAN PEDRO SUR (BLOQUE 2) TALLER Y ANEXOS LOTE Nº 03: SEDE DE LA ZONA VIII: SAN IGNACIO MISIONES (BLOQUE 1) LOTE Nº 04: SEDE DE LA ZONA VIII: SAN IGNACIO MISIONES (BLOQUE 2) TALLER Y ANEXOS LOTE Nº05: SEDE DE LA ZONA XIII: PEDRO JUAN CABALLERO (BLOQUE 1) LOTE Nº06: SEDE DE LA ZONA XIII: PEDRO JUAN CABALLERO (BLOQUE 2) TALLER Y ANEXOS LOTE Nº 07: SEDE DEL SECTOR III– ZONA XIV: CURUGUATY (BLOQUE 1) LOTE Nº 08: SEDE DEL SECTOR III – ZONA XIV: CURUGUATY (BLOQUE 2) TALLER Y ANEXOS (POR FAVOR UN FORMULARIO POR CADA LOTE)	
A) EQUIPOS A UTILIZAR	MODELO DE EQUIPOS	HORAS DE CADA EQUIPO	COSTO HORARIO	COSTO TOTAL HORARIO
TOTAL A)				
B) MANO DE OBRA	CANTIDAD DE PERSONAL	HORAS DE CADA PERSONAL	COSTO HORARIO	COSTO TOTAL HORARIO
TOTAL B)				
C) PRODUCCIÓN DE EQUIPOS POR HORA			COSTO HORARIO (A+B):	
D) COSTO UNITARIO DE EJECUCIÓN (A+B)/C=D				
E) MATERIALES	UNIDAD	CONSUMO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TOTAL E)				
F) TRANSPORTE	DMT (KM)	CONSUMO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
TOTAL F)				
COSTOS DIRECTO TOTAL (D+E+F)				
GASTOS GENERALES (% S/ CDT) (GG)				
BENEFICIOS e Impuestos (% s/ CDT) (Bel)				
Costo Unitario (CDT + GG +Bel) (CU)				
COSTO UNITARIO TOTAL (CU + %)				
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)				
COSTO UNITARIO ADOPTADO (CU + IVA)				
COSTO UNITARIO ADOPTADO EN LETRAS				

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Dr. Julio C. Manzur Caiffa
Director General
SENEPA

Dra. Gloria C. Benítez B.
Jefe Dpto. Inv. Gest. y Sem. Grales
SENEPA - MSP y BS

DEBE DECIR:

Formulario 1.8
Formulario de Análisis de Precios Unitarios

SE EXCLUYE DEL PBC Y NO SE APLICA SU UTILIZACIÓN PARA DICHO LLAMADO.

Lic. Carlos A. Ramírez Bauza
Miembro del Comité

Dr. Julio César Manzur Caffarena
Presidente del Comité

Abg. René Mieres
Miembro del Comité

Lic. Isabel Troche Aranda
Miembro del Comité

Arq. Gloria C. Barreto B.
Miembro del Comité